



Independencia, 26 de Noviembre del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000069 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los pedidos formulados por los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 26 de Noviembre del 2018, lo siguiente:

REGIDOR JOSE LUIS VILCA VEGA

- Solicita Informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano e informe Legal de la Gerencia de Asesoría Legal sobre el caso de la Empresa de Accionistas de Servicio de Mototaxi ASMOP y la Asociación de Transportes y Servicios menores Unión 12 de Julio.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDOR EMILIANO MUÑOZ VERGARA

- Solicita que los Funcionarios competentes e informen con respecto los avances con respecto a los Acuerdos de Concejo para formular la denuncia respecto a la afectación que estaría efectuando al intervención de la contratista de SEDAPAL en nuestra comunidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDORA MARIA DEL CARMEN VALENCIA CASAS

- Presencia de la Gerente de Fiscalización y Control Municipal y Gerente de Desarrollo Económico Local, para que informen sobre la situación del comercio informal en el Distrito.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita un Informe General sobre la situación del transporte especial en vehículos menores y sobre los estudios realizados.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

PEDRO ARMANDO MAZARINA PIEDRA
GERENTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

MARIA DEL CARMEN VALENCIA CASAS
REGIDORA